



Maria Lorena Salerno <lsalerno@admelian.com.ar>

FATERYH - Acuerdo salarial CCT 589/10

2 mensajes

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal <eleonorarosso@caphai.com.ar>

14 de agosto de 2023, 15:59

Responder a: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal <eleonorarosso@caphai.com.ar>

Para: lsalerno@admelian.com.ar

Si no puede ver correctamente este E-news [ingrese aquí](#)

**FATERYH****Acuerdo salarial CCT 589/10**

Estimados asociados:

Les adelantamos el aumento del acuerdo paritario llevado a cabo días pasados, homologado según Resolución: RESOL 2023-1521-APN-ST#MT, de fecha 2 de agosto de 2023, con la intervención de la FATERYH, por un lado, y AIERH, UADI y la CAPHyAI, por el otro, en el cual se acordó establecer un incremento salarial no acumulativo sobre la remuneración básica de agosto, de conformidad al siguiente cronograma:

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de septiembre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de octubre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de noviembre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de enero 2024, más un bono remunerativo de \$ 20.000.

Próximamente enviaremos las nuevas escalas salariales correspondientes a cada mes de aumento.

Adjuntamos acta de acuerdo paritario del 3/07/2023 y acta de homologación de dicho acuerdo de fecha 02/08/2023.

**VER ACTA DE ACUERDO PARITARIO
DEL 03/07/2023**

**VER ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE
DICHO ACUERDO DE FECHA 02/08/2023**

Atte:



**CONSEJO DIRECTIVO
Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal
y Actividades Inmobiliarias
Perú 570 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina**

Sitio web: www.caphai.com.ar
Correo electrónico: camara@caphai.com.ar



IMPRIMIR ESTA CIRCULAR



Copyright © 2023 Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, All rights reserved.
Usted figura en nuestra base de direcciones de mail.

Our mailing address is:

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias
Perú 570
CABA, Buenos Aires C1068AAB
Argentina

[Add us to your address book](#)

Want to change how you receive these emails?
You can [update your preferences](#) or [unsubscribe from this list](#).



Maria Lorena Salerno <lsalerno@admelian.com.ar>

14 de agosto de 2023, 16:11

Para: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal <eleonorarosso@caphai.com.ar>

Muchas gracias.

Me da vergüenza que nosotros representemos a la parte empresarial. Los consorcios no son empresas.

Adm. Maria Lorena Salerno

Directora General Administracion Melian

Adm. de Consorcios y

Urbanizaciones Modernas

R.P.A. 9286

Teléfono: 0810-220-1233

Correo: lsalerno@admelian.com.ar

www.admelian.com.ar

[Texto citado oculto]